

## EDITORIAL

# PLAGIO COMO MALA CONDUCTA ACADÉMICA

*Plagiarism as academic misconduct*

Una de las faltas al código de ética en la publicación científica que ha tomado importancia por el incremento en su frecuencia en la última década, es el plagio. La World Association of Medical Editors (WAME) define plagio al “uso de las ideas o palabras (o cualquier otra propiedad intelectual) de otros, publicados o no publicados, sin atribución o permiso, y presentarlos como nuevo y original en lugar de derivados de una fuente existente.”<sup>(1)</sup>

Se ha denunciado plagio a todo nivel, en instituciones académicas y no académicas y, probablemente, es más frecuente que lo que se piensa. El plagio es una forma de mala conducta científica y académica que debe ser tratado como tal<sup>(1)</sup>; y, también tiene implicancia legal y penal. El Código Penal peruano, en su artículo 219 Plagio, dice textualmente: “Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y noventa a ciento ochenta días multa, el que con respecto a una obra, la difunda como propia, en todo o en parte, copiándola o reproduciéndola textualmente, o tratando de disimular la copia mediante ciertas alteraciones, atribuyéndose o atribuyendo a otro, la autoría o titularidad ajena.”<sup>(2)</sup> Pero, lamentablemente las leyes no protegen a las ideas a pesar que son las más vulnerables y de mayor facilidad de apropiación.<sup>(3)</sup>

A continuación, haré énfasis en algunos aspectos del plagio como mala conducta

científica y académica, los aspectos legales y penales deben ser tratados por especialistas en Derecho.

El desarrollo de la informática, de las tecnologías de la comunicación y, en especial, de la Internet ha favorecido la visibilidad de las publicaciones pero también ha facilitado el plagio.<sup>(4,5)</sup> Un sondeo virtual realizado por Universia Perú en el 2010, en 520 personas que visitaron su portal, mostró que 90% creía “que las nuevas tecnologías de información facilita el plagio” y 83% “cree que estas mismas nuevas tecnologías pueden convertirse en un aliado eficaz para detectar los plagios que cometen los alumnos en sus labores académicas.”<sup>(6)</sup> Según el mismo sondeo, 77% de los alumnos refirieron copiar de Internet y 13% de libros y revistas.<sup>(6)</sup>

¿Por qué copian los alumnos? Hay muchos factores pero creo que una de las importantes es que los estudiantes ingresan a la universidad formados en la educación básica para copiar, porque se emplean técnicas que estimulan la recopilación de información que fácilmente puede ser copiada; pero, lo más grave es que estas técnicas se mantienen durante sus estudios universitarios. En el sondeo de Universia, el 28% de estudiantes indicó que copiaba porque no encontró suficiente información disponible de fácil procesamiento, el 23%, por falta de tiempo, el 16% por la complejidad del tema y el 12% por falta de interés en el tema.<sup>(6)</sup>

Existen varias formas de plagio, además de la copia literal parcial o total en la que no se cita la fuente; entre otros, podemos mencionar: <sup>(7)</sup>

1. Parfraseo en el que se modifica la estructura de la frase y se agregan o eliminan palabras pero no se reconoce al autor;
2. Parfraseo en el que se expresa la idea con palabras propias pero sin mencionar a la referencia original;
3. Un manuscrito que es una mezcla de material copiado de varias fuentes pero sin la cita apropiada
4. Plagio usando cita o pie de página, en el que se reconoce al autor pero el texto original se reproduce con cambios menores sin utilizar las comillas;
5. Combinación de material citado adecuadamente con material copiado sin la cita apropiada;
6. Una parte escrita que incluye citas a fuentes inexistentes o con información incorrecta;
7. Incluye material citado apropiadamente, pero el manuscrito casi no contiene material propio;
8. Auto-plagio, que se refiere al uso de porciones de un trabajo propio ya publicado, sin hacer la cita.

Un comentario adicional merece el auto-plagio, dado que esta práctica está muy extendida, es poco conocida y a veces es involuntaria. (8). El auto-plagio ocurre cuando el autor re-utiliza porciones de sus escritos anteriores sobre el mismo tema en otra de sus publicaciones, sin citar al trabajo anterior y sin usar comillas. (1,8).

También constituye auto-plagio publicando su artículo en otro idioma, habiéndolo publicado previamente en su idioma natal. Spinak menciona: "Esto, que de hecho se hace y es lícito por ejemplo con una novela, cediendo los derechos de autor a editoriales de otros

países, está completamente reñido con la ética en ciencia original evaluada por pares." (8)

El impacto del auto-plagio no es igual en todas las especialidades. En medicina, la publicación duplicada o redundante puede dar a los lectores desprevenidos una sobrestimación de la eficacia de las intervenciones o los ensayos clínicos. (8)

¿Qué hacer para prevenir el plagio? No es fácil responder a esta pregunta y probablemente haya varias respuestas. Sin embargo, es obligación y responsabilidad de las universidades hacer todos los esfuerzos posibles para prevenir la ocurrencia de plagio. Una de las acciones sería exigir a los docentes el uso de técnicas de enseñanza-aprendizaje que obliguen al estudiante al análisis de la información, más que la sola copia, y capacitar a los docentes y alumnos en las formas apropiadas de hacer las citas bibliográficas.

Además, utilizar las nuevas tecnologías disponibles para detectar coincidencias o similitudes en los trabajos académicos y en los artículos de investigación con el objetivo de prevenir la ocurrencia de plagio. En la actualidad, hay varios programas informáticos de acceso libre, así como comerciales, que se pueden utilizar. Nuestra universidad cuenta con licencia de uso de un software comercial y se espera su uso intensivo por los docentes y estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. World Association of Medical Editors. Recommendations on Publication Ethics Policies for Medical Journals. (Citado el 14 de febrero 2016). URL disponible en: <http://www.wame.org/about/recommendations-on-publication-ethics-policy>
2. Congreso de la República del Perú. Ley N° 28289, Ley de lucha contra la piratería. (Citado el 14 de febrero de 2016). URL disponible en: <http://www4.congreso.gob.pe/congresista/2001/edelapunte/leyes/>

- ley\_28289.htm
3. Miyahira J. Propiedad intelectual. Rev Med Hered. 1999; 10(3): 87-89.
  4. Huamaní C, Dulanto-Pizzorni A, Rojas-Revoredo V. 'Copiar y pegar' en investigaciones en el pregrado: haciendo mal uso del Internet. An Fac med. 2008;69(2):117-9.
  5. Saldaña-Gastulo JJC, Quezada-Osoria CC, Peña-Oscuivilca A, Mayta-Tristán P. Alta frecuencia de plagio en tesis de medicina de una Universidad pública peruana. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2010; 27(1): 63-67.
  6. Universia Perú. 90% de encuestados cree que las TIC's favorecen el plagio. (Citado 20 de febrero de 2016). URL disponible en: <http://noticias.universia.edu.pe/en-portada/noticia/2010/08/29/689911/90-encuestados-cree-tics-favorecen-plagio.html>
  7. Turnitin. The plagiarism spectrum. (Citado el 20 de febrero de 2016). URL disponible en: [http://www.ed.ac.uk/polopoly\\_fs/1.143714!/fileManager/10-Types-of-Plagiarism.pdf](http://www.ed.ac.uk/polopoly_fs/1.143714!/fileManager/10-Types-of-Plagiarism.pdf)
  8. Spinak E. Ética editorial y el problema del autoplagio. SciELO en Perspectiva. [Citado 27 de febrero 2016]. URL disponible en: <http://blog.scielo.org/es/2013/11/11/etica-editorial-y-el-problema-del-autoplagio/>

*Juan M. Miyahira*  
Profesor Principal, Facultad de Medicina  
Alberto Hurtado, UPCH